Honduras, C.A.

EL PORVENIR, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 20/06/2019
Hora : 03:26 p.m.
USUARIO: B.PADILLA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2470
L.: 19,205.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2479
Fecha de Emision: 20/6/2019
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA Id/RTN: 01071993006640
La Cantidad en Letras: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE ARENA Y HORAS DE RETRO; REALIZANDO TRABAJO COMO SER EL MEJORAMIENTO DE EL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 003 001 000 23100 11-001-01	Mejoramiento del Kinder "Francisco Morazán", La Unión	19,205.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	**0.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	19,205.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**19,205.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:
Identidad No.: 0107-1993-00664

0s+js/j9Jmd+9EAbdFPea1Zvt3veHJ2D0Z2ccjv8t0rRSzzwXBG8jfF0VGVibbEBhu3ZSmEOktJMWz5hlgQ4l//R7jS9u/Qh/nie3/OXrZ+8O1R1j9MALcCCbHcnXSOt+Td8ZTw8mgOfR5bcSeR8FZDKrjRoOWwOsQB9MZV8iOw=

BALASTRERA Y BLOQUERA MI BENDICION

COL. 1RO DE MAYO, LA CEIBA ATLÁNTIDA
Propietario: Rafael Chinchilla Aguilar
Tel. 2443-28-50

COTIZACION

Sres.: Municipalidad de El Porvenir Atlántida

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total
5	Viaje de arena	Lps. 6,500.00	Lps. 20,800.00
7	Hora de retro	Lps. 1,800.00	Lps. 12,600.00
SUB TOTAL			**Lps. 33,400.00**
15%			**Lps. 5,010.00**
TOTAL			**Lps. 38,410.00**

Fecha: **14/06/2019**

RAFAEL CHINCHILLA AGUILAR
GERENTE PROPIETARIO

TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24

CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTOS

Nosotros **MARIO JOSÉ MELÉNDEZ**, con identidad no. **0105-1960-00055**, con domicilio en la comunidad de La Unión Atlántida, quien actúa en su condición de alcalde municipal nombrado mediante Punto Único de la Sección Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2017. Por lo tanto facultado para celebrar este contrato y quien de aquí en adelante se denomina el contratante. Por una parte y por la otra el contratista: **JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA**, con domicilio en La Ciudad de Tela Atlántida, con identidad **No 0107-1993-00664**, designado como contratista.
Hemos convenido en celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACION POR COMPRA DE 5 VIAJES DE ARENA Y 7 HORAS DE MAQUINARIA RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DEL KINDER SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA COMUNIDAD DE LA UNION.

- **CLAUSULA SEGUNDA:**

Trabajar bajo las órdenes del Sr. Alcalde municipal

1. Asesorar en la dirección técnica, administrativa y en la contabilidad de la obra.
2. Supervisar el trabajo de el personal contratado
3. Asegurarse que la calidad de los materiales a ser comprados sean conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la formulación de el proyecto
4. Asegurarse de que el trabajo sea el esperado y adecuado para lo cual se ha requerido su contratación

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.
El monto del contrato es por un valor de **DIEZ Y NUEVE MIL DOCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS. (Lps 19,205.00).**

CONTRATACION POR COMPRA DE 5 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 7 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DEL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNION.

Por los gastos que ocasione la ejecución del presente proyecto relacionado con trámite administrativos y otros.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.
LA MUNICIPALIDAD hará un solo pago, al final por la compra realizada en común acuerdo con el supervisor, auditora, y unidad técnica.

CLAUSULA QUINTA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO.
El procedimiento de resolución de un contrato esta de acorde con el titulo V11 "suspensión y resolución del contrato", en su capitulo 11, del reglamento de la ley de contratación del estado
CASOS DE APLICACIÓN DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO
LA MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones sigtes.

1. Cuando fuere acordado por las partes
2. En caso que el vendedor no cumpla con lo acordado.
3. No efectuar el cierre de actividades en la ejecución del proyecto
4. De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al contratista que pueda cumplir con la ejecución de dicho proyecto
5. Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el articulo 127 de la ley de contratación del estado
6. Por solicitud del contratista cuando las modificaciones de un contrato excedieran en mas o menos, del (20%) del valor contratado, según dispone el articulo 123 párrafo final de la ley de contratación del estado

CLAUSULA SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
El valor del cumplimiento de la garantía es. El monto del 15% del valor contratado y la vigencia es de tres meses después de la ejecución del contrato, esta garantía nos sirve para asegurarnos que el contratista nos va a cumplir con el contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACION.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente firmamos el mismo, en la municipalidad de EL PORVENIR ATLANTIDA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA
0107-1993-00664
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR
ALCALDE MUNICIPAL
EL PORVENIR ATLANTIDA

MARIO JOSE MELENDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL PORVENIR ATLANTIDA

cc. archivo

TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24

ACTA DE INICIO

CONTRATACION POR COMPRA DE 5 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 7 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DEL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNION.

14 de Junio del 2019
FECHA ESTIMADA DE CONCLUCION DEL PROYECTO 14 DE JULIO DEL 2019

	Monto original de contrato Lps. 19,205.00
Aporte Transferencia 5% Aporte de la municipalidad Aporte comunitario	Lps. 19,205.00

Participantes	Nombre	Institución
Alcalde	MARIO MELENDEZ	MUNICIPALIDAD
Supervisor	OSCAR CARVAJAL	MUNICIPALIDAD
Ejecutor	JUAN CASTELLANOS	TELA
Jefe unidad técnica municipal	YAENY DOLMO	MUNICIPALIDAD
Técnico de la alcaldía	MARVIN TRAIL	MUNICIPALIDAD
Representante de la comunidad		COMUNIDAD

Habiéndose hecho presente los representantes de las partes intervinientes del contrato y de la comunidad, después de transcurridos 15 días, a partir de la fecha de entrega del cheque de anticipo por parte de la alcaldía, se autoriza el inicio de ejecución de las obras en vista de que no existe impedimento alguno para así hacerlo.
En conformidad firman a continuación.

JUAN RUBEN CASTELLANOS
0107-1993-00664
CONTRATISTA

FERNANDO GOMEZ
SUPERVISOR

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

MARIO MELENDEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR
ALCALDE MUNICIPAL
EL PORVENIR ATLANTIDA

TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24

ORDEN DE INICIO

En esta fecha estamos autorizando el inicio del contrato descrito a continuación

EJECUTOR: JUAN RUBEN CASTELLANOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNION.

CONTRATACION POR COMPRA DE 5 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 7 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO DEL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNION.

FINANCIADO: CON FONDOS DE TRANSFERENCIA
Se establece como fecha oficial de inicio 15 días después de la fecha de entrega del cheque de anticipo por parte del administrador de recursos.

El Porvenir Atlántida, 14 de Junio del 2019

RECIBIDO POR	
EJECUTOR	SUPERVISOR EXTERNO

cc. archivo

INVERSIONES CASTELLANOS

PROP. JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA R.T.N. 01071993006640
COLONIA 9 DE JULIO, ESQUINA OPUESTA A
LA SALA EVANGELICA, TELA, ATLANTIDA,
CEL. 9546-0036, E-mail: rubencastellanos005@gmail.com

No. Factura 000-001-01-000 00106

C.A.I. 51CF81-CD95E2-E34DB5-3F4EBB-ED1A0B-0C

DIA	MES	AÑO
20	06	19

SEÑOR: Municipalidad de el Porvenir Atlantida

R.T.N. _____ DIRECCION: _____

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
7	Hora de retro	L. 1,600.00	L. 11,200 00
5	Viaje de Arena	1,100.00	5,500 00

DESCUENTO / REBAJA.	L.	
IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE 15% I.S.V.	L.	
IMPORTE 18% I.S.V.	L.	
15% IMPTO. S./VTA.	L.	2,505 00
18% IMPTO. S./VTA.	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	19,205 00

No. Orden Compra Exenta _____

No. Constancia Reg. Exonerado _____

No. Registro SAG _____

Inv. Martinez Santos R.T.N. 01071985005279 CERTIFICACION # 9231-19-10500-59 TELA, ATLANTIDA
ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR
Rango Autorizado 000-001-01-00000101 AL 000-001-01-00000300
FECHA LIMITE DE EMISION 14/06/2020

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

SON: Diez y Nueve mil Doscientos cinco exactos

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL PORVENIR, ATLÁNTIDA
B.° El centro, frente al Campo de Futboll
Cuenta N.°: 3100065428

CHEQUE No. 00002419

EL PORVENIR 20 de junio de 2019
Lugar y Fecha

JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA — L 19,205.00
Páguese a la orden de

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS — Lempiras
Cant. en letras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma (s)

⑆010030251⑆00003100065428⑈00002419

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
3-10006542-8	PAGO DE PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE ARENA Y HORAS DE RETRO; REALIZANDO TRABAJO COMO SER EL MEJORAMIENTO DE EL KINDER FRANCISCO MORAZAN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN		19,205.00

CHEQUE N.°	HECHO POR	AUTORIZADO POR	AUTORIZADO POR	
00002419				RECIBÍ CONFORME